



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de septiembre de 1988

Número 46

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
HIDRAULICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y  
CONTROL DE SISTEMAS HIDROLOGICOS  
DIRECCION DE AGUAS SUPERFICIALES  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y  
CONTROL DE AGUAS SUPERFICIALES  
EXPEDIENTE: ABRIR

ANTECEDENTE: (1070)

Solicitud de concesión presentada por el C. José Rafael Puebla Tello por sí y a nombre del C. Benjamín Puebla Tello, para aprovechar en uso de riego, las aguas del manantial El Ahuehuete, localizado en jurisdicción del municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, la cual se publica de conformidad con el artículo 125 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas con el aprovechamiento, presenten por escrito su inconformidad ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en México, D. F., o en alguna de sus delegaciones en los Estados, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la presente publicación.

“C. Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—El C. José Rafael Puebla Tello, que recibe notificaciones en rancho El Ahuehuete, La Finca, municipio Villa Guerrero, Méx., ante usted comparezco para solicitar por sí y a nombre del C. Benjamín Puebla Tello, las aguas del manantial El Ahuehuete, localizado en jurisdicción del municipio de Villa Guerrero, Estado de México, para uso de riego, con un gasto de 1.3 litros por segundo, durante todo el año, a razón de 24 horas diarias, hasta completar un volumen anual de 40,996.8 metros cúbicos. Las aguas se derivarán de ambas márgenes, en el lugar denominado El Ahuehuete, que dista aproximadamente 1,100 metros aguas abajo del poblado Finca. Superficie total del predio: 19-60-82, superficie que se pretende beneficiar: 19-60-82 hectáreas. Cultivos principales: Fresas, maíz y flor. Protesto a usted mi respeto y atenta consideración. Firma: José Rafael Puebla Tello, 15 de junio de 1988”.

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de conformidad con los volúmenes de aguas disponibles y normas vigentes.

México, D. F., 20 de julio de 1988.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL.

Ing. Remo Loaliza García.

(Rúbrica)

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de sept. de 1988 | No. 46

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SOLICITUD** de concesión de aguas del manantial El Ahuehuete presentada por el C. José Rafael Puebla Tello por sí y a nombre del C. Benjamín Puebla Tello.

**AVISOS JUDICIALES:** 3349, 3355, 3356, 3358, 3360, 3363, 3364, 3365, 3368, 3366, 3367, y 3370

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3350, 3351, 3353, 3369, 3361, 3348, 3362, 3357, 3346, 3347, 3354, y 3352.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 229/88.  
PRIMERA SECRETARIA.

**SRA. LUISA JUAREZ GALLEGOS**

El señor ESTEBAN GALLEGOS GONZALEZ, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, la demanda la usucapion, respecto de una fracción de terreno denominado "Xolatenco", ubicado en el pueblo de Vicente Riva Palacio, perteneciente a este municipio y distrito judicial, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.37 m con Félix Rufino Juárez; al sur: 22.26 m con Amada Pedraza Vda. de L. y con Abel Arellano; al poniente: 6.00 m con Cándido Gallegos; y al oriente: 7.00 m con calle 16 de Septiembre, con una superficie de 149.59 m<sup>2</sup>.

El ciudadano juez da entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, fijase además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población de Texcoco, México. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.  
3349.—6, 9 y 14 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTOS**

**MANUEL GARCIA ORTIZ**, bajo el expediente 1553/88, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Corral", ubicado en el barrio de San Juan, en Tultitlán de Mariano Escobedo,

Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 44.38 m con camino público y 16.10 m con Antonio Reyes; al sur: 34.00 m con J. Concepción García; al oriente: en dos líneas de 66.00 m y 25.90 m con Suc. de Eduardo Alarcón; y al poniente: en dos líneas de 39.00 m con Gabriel Flores y Margarito Alarcón y 60.00 m con Antonio Reyes, teniendo una superficie de 3,092.63 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, haciendo saber a los interesados que se crean con derecho lo hagan saber en la vía y forma que estimen pertinente. Se expiden los presentes edictos a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.  
3355.—6, 9 y 14 Sept.

**EULALIO SALINAS RIVAS** promueve expediente número 1468/88, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno urbano, ubicado en la calle Emperador Cuauhtémoc, antes calle pública, del barrio de Santiaguillo, del municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, que tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte: 27.97 m con el señor Miguel Sauza (antes con Carmer. Sauza) al sur: 27.97 m con calle ampliada Emperador Cuauhtémoc (antes con calle pública); al oriente: 25.85 m con el señor Jesús Cervantes y con la señora Margarita González (antes con Concepción Ramírez López); al poniente: 26.00 m con Josefina Zamora (antes con Atanacio Velázquez), con una superficie de setecientos veinticinco punto doce metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.  
3355.—6, 9 y 14 Sept.

**GABRIELA JOSEFINA MERNANDEZ CHAVEZ**, bajo el expediente 1499/88, promueve diligencias de información ad perpetuum, de un terreno de común repartimiento denominado El Chavacano ubicado en el pueblo de Santa María Huecatitla del municipio de Cuautitlán, México, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias al norte: 55.80 m con el señor Esteban Sánchez; al sur: 57.27 m con la sucesión de la señora Luisa Gómez; al oriente: 80.70 m con el señor Anastasio Salgado; y al poniente: 82.51 m con camino público de San Mateo Ixtacalco a Teoloyucan, México, con una superficie de 4,613.54 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca haciendo saber a los interesados que se crean con derecho lo hagan saber en la vía y forma que estime pertinente. Se expiden los presentes edictos a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.  
3355.—6, 9 y 14 Sept.

**CENOBIA JUAREZ URIBE** promueve expediente número 1469/88, diligencias de información de dominio, respecto terreno denominado "El Solar", ubicado en la esquina de las calles de Justo Sierra y Pino Suárez, del pueblo de San Pablo de las Salinas, del municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte: 15.55 m con el señor Octaviano Juárez García; al sur: 18.80 m con calle Pino Suárez (antes sin nombre); al oriente: 24.25 m con calle Justo Sierra; y al poniente: 25.23 m con el señor Gilberto López, con una superficie de cuatrocientos diecisiete punto setenta metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se da el quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.  
3355.—6, 9 y 14 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 379/88, el señor ABUNDIO TELLEZ REYES, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído un terreno con construcción ubicado en el número dos de la calle de Reforma en la población de San Pedro Huitzilapan, municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con avenida Reforma; al sur: 18.20 m con propiedad del señor Arcadio Becerril (finado); al oriente: 25.70 m con Pedro Miguel Casteñeda; y al poniente: 23.10 m con Arcadio Becerril (finado); con una superficie total de cuatrocientos treinta y cinco metros con cuarenta y tres centímetros.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción, ordenando la publicación de los edictos respectivos, por tres veces de entre tres y tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a 18 de agosto de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3356.—6, 9 y 14 Sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 138/984, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J CARLOS BALLINA N. y otros Apdos. de BANCOMER, S.N.C., en contra de JUANA DE LA CRUZ REYES TRUJILLO, AGUSTIN REYES TRUJILLO y ARELY BUSTAMANTE RUIZ DE REYES, el ciudadano juez señaló las diez horas del veintidós de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de: Primero: una fracción de terreno ubicado en la calle de Gustavo Baz número 105, en San Francisco Xonacatlán, distrito de Lerma, México, denominado "El Zanjón", con una superficie de 2,010 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 75.00 m con Antonio Mata; sur: 75.00 m con resto de la propiedad; oriente: 30.00 m con depósito de agua El Zanjón; poniente: 23.70 m con camino. Segundo: una fracción de terreno con construcción ubicada en la calle de Gustavo Baz número 105, en San Francisco Xonacatlán, distrito de Lerma con superficie de 415.80 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 31.50 m con herederos de David Estrada; sur: 31.50 m con Alejandro Bustamante y Aristeo Alba; oriente: 13.20 m con calle Gustavo Baz; poniente: en igual medida con León Hernández.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por una sola vez, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de tres millones veinticuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos. Convóquense pastores. Toluca, Méx., a 25 de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Placida.—Rúbrica.

3358.—6 Sept.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## EXPEDIENTE NUMERO 481/88.

DEM: FLORENCIA GURROLA RODARTE

ABEL ESPINOZA ESPINOZA y MARIA LEOVIGILDA DESIDERIO AGUILAR, le demandan en la vía ordinaria civil,

la usucapión del lote de terreno número 28, manzana 257, colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 29; al sur: 15.00 m con Av. Loma Bonita; al oriente: 10.08 m con lote 27; y Al; al poniente: 10.08 m con avenida Oriente, con superficie de 150.00 m<sup>2</sup>. Haciéndole saber que debe presentarse en el juzgado, en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación. Fijándose en la puerta del juzgado una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población.—Nezahualcóyotl, México, a 18 de agosto de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3360.—6, 19 y 29 Sept.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## EXPEDIENTE NUMERO 662/88.

## SEGUNDA SECRETARIA.

PILAR LEON, ANTONIO FRAGOSO RODRIGUEZ, AVELINA FRAGOSO RODRIGUEZ, VIVIANA FRAGOSO RODRIGUEZ, HILARIO FRAGOSO RODRIGUEZ.

GUADALUPE CERVANTES MENDOZA les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 20, manzana 26, colonia Juárez Pantillán de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.70 m con lote 94; sur: 17.70 m con lote 90; oriente: 7.00 m con calle 18; y poniente: 7.00 m con lote 21. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se les seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 29 de agosto de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica

3363.—6, 19 y 29 Sept.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## EXPEDIENTE NUMERO: 729/83.

## PRIMERA SECRETARIA.

PILAR LEON Y MIGUEL FRAGOSO RODRIGUEZ.

ALICIA MAYA GARCIA les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno amarcado con el número 3 de la manzana número 17 de la colonia Juárez Pantillán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 17.73 m con lote 2; al sur: en 17.78 m con lote 4; al oriente: en 07.00 m con el resto del predio; y al poniente: en 07.00 m con calle 18, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse apersonándose por sí o por apoderado en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación del mismo, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3364.—6, 19 y 29 Sept.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 659/88.

PRIMERA SECRETARIA.

PILAR LEON, ANTONIO, AVELINA, VIVIANA,  
ARCADIA E HILARIO FRAGOSO RODRIGUEZ

ELISA NUÑEZ TORO, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 8, manzana 26, de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.75 m con lote 9; al sur: 17.75 m con lote 7; al oriente: 07.00 m con calle 18; al poniente: 07.00 m con el lote resto de la manzana, haciéndoles de su conocimiento que deberán apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía. Fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delfa Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3365.—6, 19 y 29 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

Expediente 106/988, BEATRIZ BUENO VELAZQUEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio del inmueble que se encuentra ubicado en el pueblo de Tequexquipan, del municipio y distrito judicial de Temascaltepec, México, con el objeto de que se le declare propietario del mismo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 62.70 y colinda con Basiliades Martínez; al sur: 27.40 m y colinda con Lorenzo Ayala López; por el oriente: 75.20 metros con plaza pública, y al poniente: 31.50 m colinda con camino vecinal que conduce al barrio del Pedregal de Tequexquipan con una superficie total aproximada de 1968000 metros cuadrados.

El C. juez admitió su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.—Temascaltepec, México a diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil. P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3368.—6, 9 y 14 septiembre.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 660/88.

Segunda Secretaria.

PILAR LEON, ANTONIO, AVELINA, ARCADIA, VIVIANA,  
E HILARIO FRAGOSO RODRIGUEZ.

AGUSTIN MENDOZA SALAZAR, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 6, manzana 26 de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.75 m con lote 7, al sur:

17.75 m con lote 5; al oriente: 07.00 m con calle 18; al poniente: 07.00 m con el resto de la manzana, haciéndoles de su conocimiento que deberán apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía. Fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México a veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

3366.—6, 19, y 29 septiembre.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 668/88

Segunda Secretaria.

DEM. JOSE GONZALEZ ALVAREZ.

OCTAVIO GONZALEZ GODINES le demanda la usucapion, del lote de terreno número 17, manzana 26, de la Colonia San Juan Pantitlán en esta Ciudad, que mide y linda al norte: en 17.72 metros con lote 18; al sur: en 17.72 m con lote 16; al oriente, en 07.00 m con calle 18; y al poniente: en 07.00 m con el resto del predio. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer, por sí por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de los estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación en esta ciudad Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 26 días del mes de agosto de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, C. Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

3367.—6, 19 y 29 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. ISABEL CASTILLO DE MEJIA

JOSE GUTIERREZ HERNANDEZ, en el expediente número 589/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno número 9 de la manzana 28 de la Col. México, primera Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con lote 8; al sur: 25.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con calle s/n y al poniente: 10.00 m con lote 21, con una superficie de 250 00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado. Lic. José E. Gumarc García García.—Rúbrica.

3370.—6, 19 y 29 septiembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE IXTLAHUACA

##### EDICTOS

Exp. 250/88, C. HORTENCIA VELAZQUEZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Jocotitlán y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte 83.00 m con propiedad de Alberto Librado; al sur: 83.00 con propiedad de Cecilio Mejía; al oriente: 16.00 m con propiedad del señor Agustín Librado; al poniente: 16.00 m con un camino vecinal; superficie aproximada de 1,328.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3350.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. 163/88, la C. MARTA DIONICIO RAMIREZ compra para su menor hijo ROBERTO CRUZ DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio ubicado en San Miguel del Centro, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 53.80 m con Miguel Ramírez, actualmente Hilarío Ramírez Martínez; al sur: 45.70 m con Roberto Ramírez; al oriente: 146.00 m con Angel Cruz Dionicio, actualmente Crescencio Narciso Primero; y al poniente: 165.00 m con Juana Posadas Vda de Mondragón, actualmente Fernando Ríos Ruiz Arriaga; superficie aproximada de 7736.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3350.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. 252/88, C. LUCAS ANTONIO ANGELES promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de su vecindad, San Pedro de los Baños, que mide y linda: al norte: 46.00 m y colinda con el señor Adrián Lopez; al sur: 46.70 m con el mismo comprador; al oriente: 49.20 colinda con terreno de la vendedora; al poniente: 49.20 y colinda con Pedro Lara; con superficie aproximada de 2,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3350.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. 251/88, C. PORFIRIO GARCIA LIBRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pedro de los Baños, del municipio y distrito judicial de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 60.60 m con el señor Benildón López y Albina Felipe; al sur: 39.15 m con la señora Mercedes Cruz; al oriente: en tres líneas la primera de 61.31 m con la señora Carmen Zacarias Huilón, otra que va de oriente a poniente de 36.13 m con el señor Fidel Huilón, una que va de norte a sur de 48.61 m con el señor Fidel Huilón, al poniente: 106.38 m con los señores Melchor Cruz y Félix Sáizestra; con una superficie aproximada de 7,556 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3350.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. 257/88, C. RAMON IGNACIO CASTILLO PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 64.50 m y linda con Silvano Gómez; sur: 66.00 m y linda con María del Socorro Ayala Reyes; oriente: 59.40 m y linda con Nicasio Matias; poniente: 59.40 m y linda con J. Trinidad López; superficie aproximada: 3,878.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3351.—6, 9 y 14 Sept.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANCINGO

##### EDICTOS

Exp. 636/88, JOSE ANTONIO GUTIERREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalma, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 9.80 m con Adalberto Castañeda, sur: 9.80 m con Anatalia Negrete viuda de Núñez, oriente: 4.25 m con calle de Independencia, poniente: 4.25 m con Anatalia Negrete viuda de Núñez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 654/88, FERNANDO GUZMAN HERNANDEZ Y MARTHA HERRERA ESTRADA promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo mide y linda: norte: 19.00 m con Gregorio Suárez, sur: 19.00 m con Jorge Guzmán Hernández, oriente: 4.23 m con Jorge Guzmán Hernández, poniente: 4.23 m con calle Ignacio Zaragoza.

Superficie aproximada: 80.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 694/88, SALOMON CRUZ GÓMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José de los Amates, municipio de Tonatico, distrito de tenancingo, mide y linda: norte: 8.20 m con el mismo vendedor, sur: 8.20 m con el señor Arturo Lagunzamo Ramirez, oriente: 8.00 m con Isaac Domínguez Rea, poniente: 8.00 m con callejón de Melchor Ocampo.

Superficie aproximada: 65.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 683/88, GABRIEL MATA CABALLERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alta Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 84.76 m con J. Isabel Estrada García, sur: 72.76 m con camino vecinal, oriente: 72.40 m con sucesión de Primitivo Iniestra, poniente: 29.00 m con Rafael Pereda Chonteco. Superficie aproximada: 2,417.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre

Exp. 682/88, RAFAEL PEREDA CHONTECO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alta Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 72.76 m con J. Isabel Estrada García, sur: 72.76 m con camino vecinal, oriente: 29.00 m con Gabriel Mata Caballero, poniente: 29.00 m con Rito Jesús López Jasso.

Superficie aproximada: 2,110.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 681/88, RITO JESUS LOPEZ JASSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alta Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 72.76 m con J. Isabel Estrada García, sur: 72.76 m con camino vecinal, oriente: 29.00 m con Rafael Pereda Chonteco, poniente: 29.00 m con Esteban Rosales de Beltrán.

Superficie aproximada: 2,110.00 m<sup>2</sup> dos mil ciento diez metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 676/88, CRISOFORO LOPEZ ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Amates, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 183.00 m con Esteban López, sur: 200.50 m con Margarito Ramírez, oriente: 37.75 m con un arroyo, poniente: 36.65 m con una calle.

Superficie aproximada: 7,062.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 675/88, MARIA DOLORES LOPEZ ESTRADA DE CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Amates, Mpio. de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 156.00 m con la señora Concepción López, sur: 194.00 m con Faustino Gómez, oriente: 72.00 m con calle, poniente: 94.00 m con barranca de Tlapala.

Superficie aproximada: 14,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 674/88, TEODULO Y GRACIANO FLORES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Amates, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 669.00 m con ejido del mismo lugar, sur: 669.00 m con Serafin García, oriente: 92.00 m con fracción del mismo terreno, poniente: 78.00 m con río de Tlapala.

Superficie aproximada: 58,010.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 673/88, EDUARDO LOPEZ ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el sur de Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 215.00 m con Esteban López, sur: 133.00 m con arroyo de los ocotes, oriente: 208.50 m con herederos de Faustino Ramirez, poniente: 202.00 m con Francisco Ramirez.

Superficie aproximada: 35,713.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 672/88, JOSE LOPEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José de los Amates, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 51.27 m con Eifege Herrera, sur: 552.90 m con Brigno Ramirez, oriente: 41.00 m con Manuel Ruiz, poniente: 42.00 m con Raúl López.

Superficie aproximada: 2,241.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 671/88, ALFREDO ANDRADE CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Amates, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 47.00 m con Salomón Cruz, sur: 57.00 m con Victor Garcia, oriente: 42.50 m con calle, poniente: 37.00 m con Pedro Andrade.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 670/88, JOSE LOPEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de los Amates, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 47.00 m con José López, sur: 50.00 m con José López, oriente: 44.00 m con calle sin nombre, poniente: 45.50 m con José López.

Superficie aproximada: 2,121.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 712/88, BRUNA FLORES DE PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esta cabecera, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 7.75 m y colinda con propiedad del C. Gerardo López Tapia, sur: en dos líneas, 4.70 m en una con propiedad del C. Cutberto Vázquez Villegas y 3.50 m en la otra con herederos de Juan Vázquez Iturbe, oriente: en dos líneas, 13.50 m en una con herederos de Juan Vázquez Iturbe y 13.70 m en la otra con propiedad de la C. María Baltazar Vázquez Villegas, poniente: 27.20 m y colinda con propiedad de la C. Lourdes Vázquez Baranco.

Superficie aproximada: 168.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 711/88, PRIMA FUENTES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno con casa habitación en el construida, ubicado en Galeana s/n, cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 8.60 m con propiedad del H. Ayuntamiento, sur: 12.80 m con propiedad del C. Florencio Guadarrama Morales, oriente: 20.00 m con carretera a Tenancingo, poniente: 19.20 m con calle Galeana.

Superficie aproximada: 206.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre

Exp. 710/88, CONSTANTINO ZARAHANA MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esta cabecera, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 9.00 m con una calle vecinal, sur: 9.00 m con un arroyo, oriente: 40.00 m con el C. Miguel Sánchez Bernal, poniente: 40.00 m con la C. Inés García Vda. de Estrada.

Superficie aproximada: 366.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 709/88, CLICERIO FUENTES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 88.00 m con propiedad del C. Vicente Fuentes Méndez, sur: 88.00 m con propiedad del C. Francisco Fuentes Fuentes, oriente: 32.50 m con propiedad del C. Gonzalo Fuentes Méndez, poniente: 25.00 m con carretera.

Superficie aproximada: 2,552.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 669/88, QUERUVIN LOPEZ ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 108.00 m con herederos de Máximo Rea, sur: 177.00 m con herederos de Filomeno Estrada, oriente: en línea inclinada en 80.00 m con río Tlapala, poniente: 42.00 m con el mismo vendedor.

Superficie aproximada: 8,420.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre

Exp. 685/88, ELISEO MARTINEZ GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo No. 16 Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 22.40 m con carretera a Zacango, sur: 28.00 m con Juan Fuentes, oriente: 50.00 m con Perfecto González, poniente: 51.00 m con Rufina Piña y Veneranda Guadarrama

Superficie aproximada: 1,263.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTOS

Exp. 247/88 C. FELISA FAUSTINO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de la cabecera, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 98.80 m y linda con el señor Francisco Castro; al sur: 16.10 m y linda con camino a Tepetitlán, al oriente: 115.60 m y linda con el señor Francisco Castro y al poniente: 78.10 m y linda con el señor Maximino Córdova Sánchez.

Superficie aproximada de: 5,564 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 254/88 C. JUAN ORDONEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Yecha, perteneciente al municipio de Jocotitlán, y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con camino vecinal (calle), al sur: 10.00 m con sucesión de Bertoldo Monroy, al oriente: 10.00 m con sucesión de Bertoldo Monroy y al poniente: 10.00 m con sucesión de Bertoldo Monroy

Superficie aproximada de 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. 2351/88, JORGE RUIZ QUINTERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.80 m con Alfredo Espinoza Lozano, sur: 16.50 m con Melquiades Beltrán Quintero, oriente: 22.80 m con Calle sin nombre, poniente: 21.73 m linda con Alfredo Espinoza Lozano.

Superficie aproximada: 337.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 2310/88, REMEDIOS SANTAMARIA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. la Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 14.60 m con Alfonso Bravo Rojas, sur: 14.45 m con calle Xometitla, oriente: 33.80 m linda con Paz Carpio, González y Petra Carpio González, poniente: 34.80 m con José Luis, María del Socorro, Martha Verónica y María Eugenia de apellidos Solís Santamaría.

Superficie aproximada: 497.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre

Exp. 2311/88, MARIA DEL SOCORRO, JOSE LUIS, MARTHA VERONICA Y MARIA EUGENIA todos de apellidos SOLIS SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. la Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 23.83 m con Alfonso Bravo Rojas, sur: 22.50 m con calle Xometitla, oriente: 34.80 m con Remedios Santamaría Hernández, poniente: 36.10 m con Avenida la Asunción.

Superficie aproximada: 820.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLAINEPANTLA

## EDICTO

Exp. I.A. 1924/057/87, MARIA DEL CARMEN MENDOZA VALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: predio denominado "La Mora" norte: en 17.75 m con calle Jalisco, sur: en 18.16 m con Rodolfo Gómez, oriente: en 18.60 m con cerrada de Jalisco; poniente: en 17.83 m con Angel Patlán.

Superficie aproximada: 320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3353.—6, 9 y 14 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 8759/88, ANA PAULA MOLINA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. del Norte Bo. Sta. Bárbara, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con calle de las Margaritas, sur: 7.00 m con resto de la propiedad de la sucesión del señor Epifanio G. actualmente con Ramón García Santiago, oriente: 21.00 m con propiedad de la sucesión del señor Epifanio G. actualmente con Ernesto Sánchez, poniente: 21.00 m con propiedad de la sucesión del señor Epifanio G. actualmente con Ramón García Santiago.

Superficie aproximada: 147.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3369.—6, 9 y 14 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 6991/88, FELIX MONDRAGON RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Jorge, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.00 m con la calle Jungapeo; sur: 6.00 m con Guillermo Coyote Velázquez; oriente: 24.00 m con Justino Erasto Jasso; poniente: 24.00 m con Felipe Alvarez.

Superficie aproximada: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3361.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6992/88, JOAQUIN PICHARDO PERALTA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. 27 de Septiembre No. 27 San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con calle de su ubicación; sur: 18.65 m con terreno de Filiberto Peralta; oriente: 24.65 m con José Martínez Pichardo e Isabel Tomás Pichardo y hermanos; poniente: 24.85 m con terreno de Filiberto Peralta Arzate.

Superficie aproximada: 451.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3361.—6, 9 y 14 septiembre

Exp. 6987/88, AGUSTIN ARIZMENDI CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Durango No. 18 San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.10 m con calle Oaxaca; sur: 33.10 m con calle Durango; oriente: 85.00 m con Paula Villarreal; poniente: 85.00 m con Eugenio Lara.

Superficie aproximada: 2,356.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

3361.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6988/88, ROBERTO TERRON SALAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.50 m con calle Aquiles Serdán; sur: 7.50 m con Melchora Díaz; oriente: 15.00 m con Miguel Terrón Hernández; poniente: 15.00 m con Melchora Díaz.

Superficie aproximada: 112.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3361.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6990/88, DAMIAN SANDOVAL VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Pablo Hernández Colín; sur: 20.00 m con Franco Gómez Vázquez; oriente: 10.00 m con Ricardo Frias Venegas; poniente: 10.00 m con calle Tacámbaro.

Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

3361.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8376/88, MARGARITO RAMIREZ CARRILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.00 m con Margarito Belmontes; sur: 18.00 m con servidumbre de paso que deja al vendedor; al oriente: 13.00 m con Marceio Carrillo Desales; poniente: 13.00 m con Juan Hernández Gómez.

Superficie aproximada: 234.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3361.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8375/88, PALEMON LARA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 28.00 m con Palemon Lara González; sur: 28.00 m con Julieta Hernández Barrera; oriente: 21.00 m con Eladio Sánchez; poniente: 21.00 m con prolongación de la calle Altamirano.

Superficie aproximada: 588.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3361.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8377/88, JOSE CARRILLO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 47.60 m con Roberto González Hernández; sur: 47.60 m con Guadalupe Estrada; oriente: 11.35 m con Agustín Chávez; poniente: 10.50 m con calle Comonfort.

Superficie aproximada: 520.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3361.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8379/88, EUSEBIO PEREZ ARIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.00 m con Héctor Pereyda; sur: 25.00 m con camino a San Felipe Tlalmimilolpan; oriente: 45.00 m con calle Santa Teresa; poniente: 56.00 m con calle Santa Rita.

Superficie aproximada: 1,111.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3361.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8373/88, PEDRO ALVARADO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Tomás Gómez Camacho; sur: 10.00 m con calle Puruándiro; oriente: 15.00 m con Franco Gómez Vázquez; poniente: 15.00 m con Franco Gómez Vázquez.

Superficie aproximada: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3361.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8381/88, ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 47.60 m con Martín de León Carrillo; sur: 47.60 m con José Carrillo Rodríguez; oriente: 11.35 m con Agustín Chávez; poniente: 10.50 m con calle Comonfort.

Superficie aproximada: 520.27 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3361.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8378/88, CECILIO CASTILLO VALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Pedro Romero; sur: 10.00 m con privada de Hidalgo s/n; oriente: 27.00 m con Jorge Pastrana García; poniente: 27.00 m con Alberto Romero.

Superficie aproximada: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3361.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8380/88, PEDRO SERRANO CARRILLO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.03 m con calle Leona Vicario; sur: 10.00 m con Roberto González; oriente: 24.03 m con Agustín Chávez; poniente: 24.00 m con Marín de León Carrillo.

Superficie aproximada: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3343. 6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7213/88, MARCO ANTONIO ESCOBAR MALDONADO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.00 m con Héctor Pareda; sur: 13.00 m con la calle Puruándiro; oriente: 15.00 m con Facundo Díaz Jiménez; poniente: 15.00 m con Franco Gómez Vázquez.

Superficie aproximada: 195.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3361. 6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6989/88, TERESA VALLEJO CARREÑO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Jorge, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Pablo López Martínez; sur: 20.00 m con Jesús López Martínez; oriente: 10.00 m con Franco Gómez Vázquez; poniente: 10.00 m con calle Zitácuaro.

Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3361. 6, 9 y 14 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I. A. 8059/43/88, JUAN HERNANDEZ FLORES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: 78.00 m con Bruno Othón Aguilar y otros; al sur: 75.15 m con Rafael Hernández Flores; al oriente: 20.65 m con calle Santa Cruz; al poniente: 20.65 m con Jesús Flores González y otros.

Superficie aproximada de 1,580.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sta. María Chiconautla, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3348. 6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 8060/44/88, GUILLERMO HERNANDEZ FLORES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: 72.25 m con Macario José Hernández Flores; al sur: 75.00 m con Ma. Socorro Hernández Flores; al oriente: 22.90 m con calle Santa Cruz; al poniente: 22.90 m con Jesús Flores González y otros.

Superficie aproximada de: 1,549.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sta. María Chiconautla, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3348. 6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 8058/42/88, FRANCISCO HERNANDEZ VARGAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 57.07 m con Margarita Hdez. Vargas; al sur: 57.80 m con Antonio Sánchez Olivarez; al oriente: 40.30 m con calle Santa Cruz; al poniente: 41.30 m con Jesús Flores González y otros.

Superficie aproximada de: 2,228.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sta. María Chiconautla, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3348.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 8057/41/88, MA. SOCORRO HERNANDEZ FLORES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: 66.69 m con Guillermo Hernández Flores; al sur: 60.53 m con Margarita Hernández Vargas; al oriente: 21.00 m con calle Santa Cruz; al poniente: 20.85 m con Jesús Flores González y otros.

Superficie aproximada de: 1,549.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sta. María Chiconautla, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3348.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 8056/40/88, RAFAEL HERNANDEZ FLORES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: 75.15 m con Juan Hernández Flores; al sur: 72.25 m con Macario José Hernández Flores; al oriente: 21.05 m con calle Santa Cruz; al poniente: 21.05 m con Jesús Flores González y otros.

Superficie aproximada de: 1,550.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sta. María Chiconautla, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3348.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 8061/45/88, MARGARITA HERNANDEZ VARGAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: 60.53 m con Ma. Socorro Hdez. Flores; al sur: 57.07 m con Francisco Hdez. Vargas; al oriente: 26.40 m con calle Santa Cruz; al poniente: 26.40 m con Jesús Flores González y otros.

Superficie aproximada de: 1,549.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sta. María Chiconautla, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3348.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 8062/46/88, MACARIO JOSE HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 72.25 m con Rafael Hernández Flores; al sur: 69.24 m con Guillermo Hernández Flores; al oriente: 21.90 m con calle Santa Cruz; al poniente: 21.90 m con Jesús Flores González y otros.

Superficie aproximada de: 1,549.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sta. María Chiconautla, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

3348.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 1348/147/88, GUADALUPE MORALES RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 107 calle Paloma, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda; al norte: en 7.00 m con calle Paloma; al sur: en 7.00 m con calle Ana Rosa; al oriente: en 25.80 m con Manuel Hernández; al poniente: en 25.80 m con José Plata.

Superficie aproximada de: 180.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3348.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 1324/127/88, CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 36 Mz. "O" C. Diagonal No. 5; San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con calle Diagonal No. 5; al sur: en 10.00 m con propiedad privada; al oriente: en 19.80 m con Gil Olvera Pérez; al poniente: en 19.75 m con Maximo Alpiza Juárez.

Superficie aproximada: 198.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3348.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 1323/216/88, MANUEL GARCIA TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 32, Mz. "H" predio La Escondida San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con calle Paralela 2; al sur: en 10.00 m con Javier Ramírez; al oriente: en 20.00 m con Adrián Monroy C.; al poniente: en 20.00 m con Basilio Martínez Solís.

Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3348.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 1322/125/88, ROGELIO SERVIN LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Mercedes; al sur: 8.00 m con calle Paloma; al oriente: 16.00 m con Isafas Contreras L/40; al poniente: 16.00 m con Andrés Barenque 1/138.

Superficie aproximada: 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3348.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 1321/124/88, ANTONIO ESQUIVEL MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda; al norte: 10.00 m con Francisco Miranda V.; al sur: 10.00 m con calle Diagonal L/54; al oriente: 23.30 m con Arturo Pablo L/4; al poniente: 22.95 m con Leodegario Galindo y Ma. Elena C.

Superficie aproximada: 231.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3348.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 1320/123/88, AGUSTIN PANTOJA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 37 Mz. "C" Hueyatlaco Romero San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.15 m con lote 7; al sur: en 10.15 m con C. Diagonal 3-A; al oriente: en 20.00 m con lote 36; al poniente: en 20.00 m con Lt. 38.

Superficie aproximada: 203.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3348.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 1319/122/88, FRANCISCO VALENCIA MEXICANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 43 Mz. 57 "G" calle M. Allende San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 46.00 m con Felipa Nava de P.; al sur: 46.00 m con Mauro González; al oriente: en 10.00 m con Juan Mendoza; al poniente: en 10.00 m con calle Miguel Allende.

Superficie aproximada de: 460.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3348.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 1318/121/88, JESUS SALAZAR SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.15 m con Diagonal 3-A calle; al sur: 10.15 m con calle Diagonal 3-B; al oriente: 20.00 m con Guadalupe Blancas L/22; al poniente: 20.00 m con Asunción Cervantes L/20.

Superficie aproximada: 203.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3348.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 1349/148/88, GUILLERMINA MONDRAGON DE ESCAMILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Jesús del Monte; municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 22.35 m con Jesús González; al sur: 22.50 m con Jorge Mondragón; al oriente: 7.00 m con propiedad particular; al poniente: 7.00 m con C. Fco. I. Madero.

Superficie aproximada: 156.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3348.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 5046/61/88, ROGELIO HERRERA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla mide y linda; norte: 10.00 m con calle 21 de marzo; sur: 10.00 m con lote 17; al oriente: 20.00 m con lote 16; poniente: 20.00 m con lote 16.

Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3348.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 806/62/88, ANTONIO SEGURA MASSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jacinto, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: dos líneas 32.80 y 18.95 m con sucesión de Martín Molina Molina; sur: dos líneas 15.55 y 40.50 m con sucesión de Martín Molina Linares; oriente: 37.23 m con sucesión de Martín Molina Linares; poniente: en líneas 16.39 m 9.00 m con 15.70 m con sucesión de Martín Molina Linares.

Superficie aproximada: 2,150.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3348.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 3069/037/88, RICARDO GONZALEZ JASSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3er. Barrio de Cahuacán, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., predio "Sin Nombre", mide y linda; norte: en líneas curvas con tramos de 25.00 m, 20.00 m, 11.40 m, 24.50 m con Ricardo González Jasso y Guadalupe Espinoza; sur: en líneas quebradas con tramos de 18.15 m, 12.10 m, 7.23 m, 2.85 m, 3.00 m, 4.10 m, 11.30 m y 7.13 m con arroyo; oriente: en líneas quebradas con tramos de 42.43 m, 8.55 m, 10.25 m y 2.50 m barranca; poniente: en 8.50 m con Favio Barrera.

Superficie aproximada: 1,885.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3348.—6, 9 y 14 Sept.

Exp. I. A. 3068/036/88, RICARDO GONZALEZ JASSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2do. Barrio de Cahuacán, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, predio semi urbano "Sin Nombre", mide y linda; norte: en 92.50 m con Librado Reyes; sur: en 71.70 m con Familia Mendoza; oriente: en 33.00 m con Gumersindo Aranda; poniente: en 33.30 m con Fernando Medina.

Superficie aproximada: 2,720.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3348.—6, 9 y 14 Sept.

## SILLAS Y SILLONES, S.A. DE C.V.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

### AVISO Y CONVOCATORIA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

El pasado día 19 de agosto de 1988, se reunió en avenida Ciencia No. 10, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una asamblea ordinaria de accionistas la que votó de modo favorable, las siguientes:

#### RESOLUCIONES

**PRIMERA.** Se decreta un aumento en el capital social de la empresa en su parte variable hasta por la suma de \$ 634'000,000.00 (seiscientos treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), para que den en un total de \$ 650'000,000.00 (seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), representado en la parte fija por 16,000 acciones nominativas con valor nominal de (un mil pesos 00/100 M.N.) cada una y en la parte variable por 634,000 acciones de la serie "B" con valor nominal de (un mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

**SEGUNDA.** En vista de la resolución anterior, se invita a los señores accionistas a hacer uso del derecho de preferencia que les concede la Ley General de Sociedades Mercantiles en su artículo 132 para suscribir y pagar las acciones que se emitan en virtud de este aumento del capital social.

**TERCERA.** Este derecho podrá ser ejecutado dentro de los quince días siguientes a la publicación en los términos del artículo décimo quinto de los estatutos sociales de estas resoluciones, por medio de las cuales se decreta un incremento al capital social de la empresa.

**CUARTA.** En consecuencia se autoriza al administrador único, señor Rafael C. López Mortón para que proceda a hacer la publicación del acuerdo tomado anteriormente en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y a que se convoque nuevamente a los señores accionistas para que en un plazo de quince días siguientes a la publicación en la Gaceta que se menciona del acuerdo anterior procedan a hacer la suscripción y pago del capital que se ha decretado de acuerdo con esta resolución.

Se convoca los señores accionistas para que con fundamento en los artículos 132 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles concurran el día 23 de septiembre de 1988 a las doce horas al domicilio antes mencionado, a fin de que en caso de que alguno de los accionistas ausentes no hubiera hecho uso de su derecho al tanto suscriban y paguen en efectivo en este acto, el aumento de capital decretado con antelación.

Para los efectos legales a que hubiere lugar, se notifica a los señores accionistas de estas resoluciones para los fines que en las mismas se mencionan.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 29 de agosto de 1988.  
—Rafael C. López Mortón, Administrador Único.—Rúbrica.

3362.—6 Sept.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 25**

TLAINEPANTLA, MEX.

En los términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura pública No. 15154 de fecha 11 de julio de 1988, del volumen 254, quedó radicada en esta H. Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor AMADO LUZ MORALES, en la que aceptó la herencia la señora MERCED HERRERA TOVAR DE LUZ, que dejó el de cujus, asimismo aceptó el cargo de albacea la señora MERCEDES HERRERA TOVAR DE LUZ, que le fue conferido en el testamento otorgado por el autor de la sucesión manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 11 de julio de 1988.—Lic. Celestino Alcalá Gallegos, Notario Público Interino No. 25.—Rúbrica. 3357.—6 y 15 Sept.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 9**

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Que por escritura No 11964, otorgada ante mí de fecha 26 de julio de 1988, el señor OCTAVIO VELAZQUEZ MARTINEZ y las señoritas PATRICIA JUDITH y ANA LAURA, ambas de apellidos VARGAS VELAZQUEZ radicarón la sucesión testamentaria a bienes de la señora JUDITH EVELIA VELAZQUEZ MARTINEZ VIUDA DE VARGAS, aceptando el cargo de albacea y heredera universal respectivamente manifestando, el señor OCTAVIO VELAZQUEZ MARTINEZ que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Lic. Fernando Trueba Buenfil.—Rúbrica.

3346.—6 y 15 Sept.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 9**

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Que por escritura No. 11975, otorgada ante mí, el día 29 de julio del año en curso, la señora ANGELINA LEMUS DE ROSAS en su carácter de albacea, radicó para su prosecución los autos del expediente judicial No. 221/88, Juzgado Tercero de la ciudad de México, relativo a la sucesión testamentaria a bienes del señor ROLANDO ROSAS JUAREZ, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.

Lic. Fernando Trueba Buenfil.—Rúbrica.

3347.—6 y 15 Sept

**INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO**

DE MEXICO

TOLUCA, MEX.

ARQ. ARTURO ELLIOT DE LA VEGA, Director General del Instituto Catastral del Estado de México, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 12, fracción I, 75, fracción I y noveno transitorio de la Ley de Catastro vigente en la entidad; 13 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, en relación con las disposiciones a que se refiere el inciso b), fracción I del artículo 37 de la Ley de Hacienda Municipal, y

**CONSIDERANDO**

Que para coadyuvar con los municipios en la consolidación de su hacienda, es importante que el Instituto Catastral del Estado, organismo a quien atañe la valuación inmobiliaria, norme y controle la valuación de la propiedad raíz, aplicable a la determinación del Impuesto sobre Traslación de Dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.

Que es de suma importancia unificar los criterios técnicos y administrativos en los procedimientos para la determinación de valores comerciales para efectos fiscales.

Que es necesario establecer las normas para la autorización y registro de peritos valuadores en materia inmobiliaria que regulen la práctica de la valuación en los bienes inmuebles para fines fiscales, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS PARA LA AUTORIZACION Y REGISTRO DE PERITOS VALUADORES EN MATERIA INMOBILIARIA****CAPITULO PRIMERO****DISPOSICIONES GENERALES**

PRIMERO. El presente Acuerdo es de orden público y tiene como objeto establecer el procedimiento para la autorización y registro de peritos valuadores, así como la normatividad a la que están sujetos los trabajos de valuación sobre la propiedad raíz dentro del Estado de México, para efectos de declaración del Impuesto sobre Traslación de Dominio y Otras Operaciones con Bienes Inmuebles.

SEGUNDO. En todos los casos que este Acuerdo haga referencia a la ley, el Instituto y el Instructivo, se entenderá que se trata de la Ley de Catastro, el Instituto Catastral del Estado de México y el Instructivo para la Valuación de Predios del Estado de México.

TERCERO. Corresponde a la Dirección General del Instituto, a sus unidades administrativas y delegaciones regionales, disponer el cumplimiento de las normas contenidas en este Acuerdo.

CUARTO. Se entiende por avalúo al conjunto de datos técnicos y administrativos de un bien inmueble, considerando sus características cualitativas y cuantitativas que lo definen.

QUINTO. Los avalúos que realicen los peritos valuadores, se denominan comerciales; además de aplicar las normas del presente Acuerdo, se basarán en los lineamientos técnicos y administrativos que emitan las sociedades de crédito.

SEXTO. Todo avalúo deberá especificar las características cualitativas y cuantitativas del terreno y de la construcción, en su caso.

SEPTIMO. La vigencia del valor determinado por avalúo comercial para efectos fiscales será de tres meses contados a partir de la fecha de formulación del mismo.

**CAPITULO SEGUNDO****DE LOS PERITOS VALUADORES**

OCTAVO. El Instituto llevará al corriente el archivo correspondiente a los registros de peritos valuadores.

NOVENO. La vigencia del registro otorgado por el Instituto a los peritos valuadores será anual en base al año calendario.

DECIMO. Para obtener el registro como perito valuador, ante el Instituto, deberán de cumplirse los siguientes requisitos:

I. Solicital escrito dirigida al C. Director General del Instituto.

II. Oficio y credencial del registro como perito valuador, o bien constancia del trámite de renovación del mismo, expedidos por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

III. Cédula profesional o constancia del grado máximo de estudios.

IV. Curriculum Vitae.

V. Tres fotografías recientes de 2.0 x 2.5 cms.

VI. Recibo de pago de derechos por registro.

DECIMO PRIMERO. Para obtener la revalidación del registro como perito valuador, se deberán de cumplir los siguientes requisitos:

I. Original del oficio y credencial de registro y autorización como perito valuador, expedida por el Instituto.

II. Pago de derechos correspondientes.

III. Oficio y credencial del registro como perito valuador o bien constancia de renovación del mismo expedidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

DECIMO SEGUNDO. El pago de derechos de registro como perito valuador, será por año calendario; en caso de no estar actualizado, se deberán cubrir los derechos con el importe vigente a partir del año en que no fue revalidado.

DECIMO TERCERO. El valuador externo en cualquier tiempo podrá solicitar al Instituto la información relativa a los valores unitarios de suelo y construcción como nueva; así como los procedimientos para la valuación catastral, implícita en el Instructivo.

CAPITULO TERCERO

OBLIGACIONES

DECIMO CUARTO. Es obligación de los peritos valuadores que practiquen la valuación en el territorio del Estado para fines fiscales del Impuesto sobre Traslación de Dominio y Otras Operaciones con Bienes Inmuebles, inscribirse en el registro correspondiente y obtener la autorización del Instituto.

DECIMO QUINTO. Los peritos valuadores, deberán realizar sus avalúos con responsabilidad, honestidad, profesionalismo y estricto apego a las normas aplicables.

DECIMO SEXTO. En los avalúos comerciales para efectos fiscales, utilizarán los formatos que empleen las sociedades nacionales de crédito, debiendo incluir en todos los casos:

- I. Nombre del perite valuator y firma autógrafa.
- II. Número de registro asignado por el Instituto.
- III. Clave catastral del predio valuado.
- IV. Código de clasificación de cada una de las construcciones existentes en el predio.
- V. Descripción en cuanto a sus características y uso de cada una de las edificaciones del inmueble.
- VI. Croquis de ubicación del predio, con medidas y colindancias.
- VII. Valor catastral o fiscal vigente a la fecha del avalúo.

DECIMO SEPTIMO. Los valores unitarios de suelo y de construcción como nueva, que se utilicen en los avalúos comerciales para efectos fiscales, serán aquellos que resulten de la aplicación del método, que por uso ha sido considerado como aceptable y en ningún caso, se aplicarán valores unitarios menores a los catastrales vigentes.

DECIMO OCTAVO. Las edificaciones existentes en cada bien inmueble deberán ajustarse la tipificación que establece el Instructivo.

CAPITULO CUARTO

SANCIONES

DECIMO NOVENO. Los trabajos de valuación inmobiliaria, realizados por los peritos valuadores inscritos en el registro, quedan sujetos al control y supervisión de la Dirección General del Instituto Catastral, quien de oficio o a petición de las autoridades municipales y los particulares, en cualquier tiempo podrá revisar los avalúos.

VIGESIMO. Si de las supervisiones realizadas se encontraren deficiencias, alteraciones u omisiones, se aplicarán sanciones de la manera siguiente:

I. **Apercibimiento por escrito.** Cuando en supervisión realizada se detecten omisiones, deficiencias y alteraciones que afecten notablemente las bases de tributación del impuesto correspondiente.

II. **Suspensión temporal.** Cuando se reincida en la causal de la fracción anterior, hasta por el término de un año.

III. **Cancelación del registro.** Cuando habiendo suspendido temporalmente al valuator, incida nuevamente en la causal a que se refiere la fracción I de este artículo.

Al perito valuator que se le suspenda temporalmente, no podrá realizar avalúos comerciales para efectos fiscales, durante ese periodo, sujetándose su reinscripción a los requisitos marcados en el artículo décimo del presente Acuerdo.

Al perito valuator que se le cancele su registro, no podrá realizar avalúos comerciales para efectos fiscales en la entidad; haciendo del conocimiento a las siguientes instituciones.

- A). II. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.
- B). Colegio de Abogados y/o Colegio de Arquitectos.
- C). Sociedad(es) nacional(es) de crédito que respalde(n) el (los) avalúo(s).
- D). Institucion(es) que haya(n) extendido en su favor, alguna constancia.

E). Tesoreros municipales.

F). Notarios públicos.

VIGESIMO PRIMERO. En caso de que los peritos valuadores, constan una alteración u omisión distinta a las contempladas en el presente capítulo, se hará del conocimiento a la autoridad competente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo, entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se deroga el Acuerdo del Director General del Instituto Catastral del Estado de México de fecha 21 de enero de 1988, a través del cual se prorrogó la vigencia de las "Normas de Valuación para Traslación de Dominio" emitidas por la extinta Dirección General de Catastro, en enero de 1986.

TERCERO. Quedan derogadas todas las disposiciones reglamentarias y administrativas que se opongan a este Acuerdo.

CUARTO. Se concede un plazo de dos meses, a partir de la fecha en que entre en vigor el presente Acuerdo, para que los peritos valuadores revaliden su registro.

QUINTO. Los registros provisionales y las revalidaciones correspondientes de los peritos valuadores realizadas en 1988, a la fecha de publicación de este acuerdo, continuarán vigentes en este año, el registro definitivo se otorgará en el momento en que revaliden su inscripción.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de septiembre de 1988.—El Director General, Arq. Arturo Elliot de la Vega.—Rúbrica.  
3354.—6 Sept.

EL LEON, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

Balance que se publica de conformidad con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en virtud de que "El León, S.A.", se transformará en "El León, S.A. de C.V."

BALANCE FECHADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987.

<b>ACTIVO</b>	
CIRCULANTE	186'373
FIJO	2'929
DIFERIDO	27'811
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>217'113</b>
<b>PASIVO</b>	
CIRCULANTE	234,123
<b>CAPITAL</b>	
CAPITAL SOCIAL	3'000
RESERVAS	9'887
PERDIDAS ACUMULADAS	(29'897) ( 17'010)
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>217'113</b>

\* Cifras en miles de pesos  
"El León, S.A. de C.V.", se obliga a pagar todas las deudas y créditos de "El León, S.A."  
El León, S.A.—Jacques Weitz, Presidente.—Rúbrica.  
3352.—6 Sept.

**EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.**